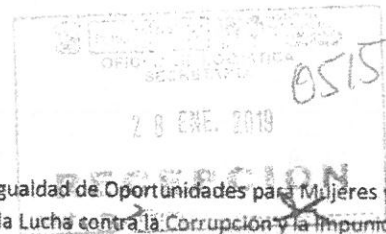




PERU Ministerio de Salud

INO INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



MEMORANDO N° 029 -2019-OEA/INO

A : C.P.C. VICTOR EDWIN ALTA HUAMAN
Jefe de la Oficina de Logística

ASUNTO : Aprobación de Expediente de Contratación N°002-2019-LyCP-OLOG-INO "Servicio de Mantenimiento de la Sala de Espera de la Unidad Funcional de Seguros SIS"

REFERENCIA : Nota Informativa N°052-2019-OLOG-OEA-INO

FECHA : Lima, 28 de Enero de 2019

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y al mismo tiempo, en atención a lo solicitado en el documento de referencia, se le comunica que se ha procedido a revisar la documentación remitida, observando que el expediente de contratación se ajusta a lo dispuesto en el numeral 21.3 del artículo 21° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°350-2015-EF, modificado mediante Decreto Supremo N°056-2017-EF.

Por tal motivo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 20° y 22° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y considerando las facultades delegadas en el artículo Primero de la Resolución Directoral N°161-2018-INO-D, se dispone lo siguiente:

PRIMERO: APROBAR el expediente de Contratación N°002-2019-LyCP-OLOG-INO "Servicio de Mantenimiento de la Sala de Espera de la Unidad Funcional de Seguros SIS", por el valor referencial de S/. 114,801.20 (ciento catorce mil ochocientos uno con 20/100 Soles).

SEGUNDO: DESIGNAR los miembros que formarán parte del Comité de Selección, que estará a cargo de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección para la contratación del "Servicio de Mantenimiento de la Sala de Espera de la Unidad Funcional de Seguros SIS", el mismo que estará integrado por:

MIEMBROS TITULARES

Ing. Carlos Antonio Zúñiga Colán	Presidente
Sr. César Ernesto Salgado Saldaña	Miembro
Lic. Guisella Valer Corzo	Miembro

MIEMBROS SUPLENTE

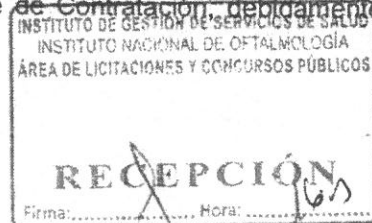
Bach. Joseph Antonio Chávez Ramos de Rosas	Presidente
Sr. Amiel Christian Llana Shupingahua	Miembro
Lic. Honorata Norma Rojas Mallqui	Miembro

En virtud a dichas disposiciones, se devuelve el Expediente de Contratación, debidamente aprobado para proseguir con el trámite que corresponde.

Atentamente,

ISCF/wrc

PERU Ministerio de Salud Instituto Nacional de Oftalmología
ABOG. MG. IBET SOFIA CONTRERAS FRANCO
Directora Ejecutiva
Oficina Ejecutiva de Administración
C.A. N° 16338



www.ino.gob.pe

Av. Tingo María 398
Cercado de Lima, Lima 01, Perú
Central Telefónica (511) 202-9060
Fax (511) 3671124
Mail: ino@ino.gob.pe

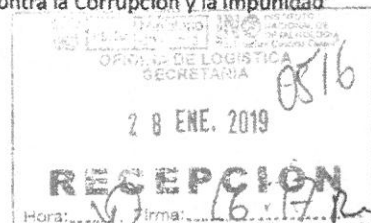


PERU Ministerio de Salud

INO INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA
"De Oportunidades a la Calidad"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



MEMORANDO N° 030-2019-OEA/INO

A : C.P.C. VICTOR EDWIN ALTA HUAMAN
Jefe de la Oficina de Logística

ASUNTO : Aprobación de Expediente de Contratación N°001-2019-LyCP-OLOG-INO "Servicio de Mantenimiento de Zócalos y Contrazócalos"

REFERENCIA : Nota Informativa N°051-2019-OLOG-OEA-INO

FECHA : Lima, 28 de Enero de 2019

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y al mismo tiempo, en atención a lo solicitado en el documento de referencia, se le comunica que se ha procedido a revisar la documentación remitida, observando que el expediente de contratación se ajusta a lo dispuesto en el numeral 21.3 del artículo 21° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°350-2015-EF, modificado mediante Decreto Supremo N°056-2017-EF.

Por tal motivo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 20° y 22° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y considerando las facultades delegadas en el artículo Primero de la Resolución Directoral N°161-2018-INO-D, se dispone lo siguiente:

PRIMERO: APROBAR el expediente de Contratación N°001-2019-LyCP-OLOG-INO Servicio de Mantenimiento de Zócalos y Contrazócalos", por el valor referencial de S/. 128,571.84 (ciento veintiocho mil quinientos setenta y uno con 84/100 Soles).

SEGUNDO: DESIGNAR los miembros que formarán parte del Comité de Selección, que estará a cargo de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección para la contratación del "Servicio de Mantenimiento de Zócalos y Contrazócalos", el mismo que estará integrado por:

MIEMBROS TITULARES

Bach. Joseph Antonio Chávez Ramos de Rosas	Presidente
Sr. Giancarlo Jamanca Paredes	Miembro
Lic. Honorata Norma Rojas Mallqui	Miembro

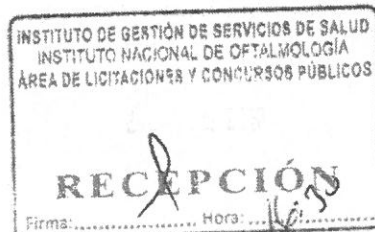
MIEMBROS SUPLENTE

Ing. Carlos Antonio Zúñiga Colán	Presidente
Sr. Gilberto Cruzado Salazar	Miembro
Bach. José Manuel Roldán Ubillus	Miembro

En virtud a dichas disposiciones, se devuelve el Expediente de Contratación, debidamente aprobado para proseguir con el trámite que corresponde.

Atentamente,

PERU Ministerio de Salud Instituto Nacional de Oftalmología
"De Oportunidades a la Calidad"
ABOG. MG. IBET SOFÍA CONTRERAS FRANCO
Directora Ejecutiva
Oficina Ejecutiva de Administración
SAL N° 16039



www.ino.gob.pe

Av. Tingo María 398
Cercado de Lima. Lima 01, Perú
Central Telefónica (511) 202-9060
Fax (511) 3671124
Mail: ino@ino.gob.pe